

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA 25, 1⁵⁵ mañana.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado:

«SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), y S. A. R. la Infanta Doña María Eulalia, continúan en Sanlúcar de Barrameda sin novedad en su importante salud.

S. M. el REY ha pasado parte del dia de hoy cazando en las dehesas de Paso Llano con los Serms. Sres. Infantes Duques de Montpensier y D. Antonio. S. M. la REINA é Infanta Doña Eulalia y Duquesa de Montpensier han visitado los establecimientos de Beneficencia y fundaciones piadosas. Mañana salen SS. MM. é Infanta Doña Eulalia por mar para ravistar la Escuadra y visitar Cádiz, regresando por ferro-carril por la noche á Sanlúcar. El Ministro de Marina, que hoy llegó, acompañará á SS. MM.»

S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel y Doña María de la Paz continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 233.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Tortosa.

Hago saber: Que no habiéndose presentado aspirante alguno para la plaza vacante de Arquitecto de este Municipio á pesar de haber transcurrido con exceso el plazo de treinta dias que se concedia para la admision de solicitudes, segun anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia del

24 de Diciembre último; la Excmo. Corporacion que presido, en sesion de 15 del actual, acordó se publique de nuevo la referida vacante fijando el término de quince dias, á contar desde la fecha en que se inserte este segundo anuncio en el indicado periódico, para la presentacion de solicitudes en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento; advirtiendo que la dotacion de dicha plaza será con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, que habrá de consignarse en el presupuesto adicional y venideros, con la precisa obligacion por parte de la persona que la obtenga de desempeñar la cátedra de dibujo que ha de crearse por el Excmo. Ayuntamiento.

Y para que llegue á conocimiento de las personas que deseen solicitar la repetida vacante, se anuncia y fija la presente en los sitios de costumbre.

Casas Consistoriales de Tortosa á 25 de Febrero de 1882.—El Alcalde Presidente, Trinidad Garcia de Bermejo.—P. A. del E. A., Modesto Gonzalez, Secretario.

Núm. 234.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bot.

Hago saber: Que terminado el padron para el impuesto de la sal de esta villa correspondiente al segundo semestre del actual año económico, estará el mismo de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de seis dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrán los contribuyentes que en él figuran hacer las reclamaciones que á su derecho convengan; pues transcurrido que sea dicho plazo serán desestimadas todas las que se presenten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Horta, Prat de Compte, Fatarella, Gandesa, Pinell, Batea y Caseras lo hagan público en sus respectivas localidades.

Bot 22 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Joaquin Fontanet.

Núm. 235.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cornudella.

Confeccionado el reparto general vecinal para cubrir las atenciones del presupuesto municipal del actual año económico de 1881 á 82, asi como los gastos del proyecto de traída de aguas potables á esta villa, que se intenta llevar á cabo, segun el proyecto de conduccion aprobado, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes presentando sobre él cuantas reclamaciones miren con derecho asistirles; advirtiendo que finido se desestimarán las que se presenten por extemporáneas.

Cornudella 22 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Juan Bautista Freixes.

Núm. 236.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta.

Terminado el padron general del impuesto equivalente al de la sal, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de diez dias, contaderos desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; durante dicho plazo los contribuyentes en él incluidos podrán examinarle y producir las reclamaciones que crean convenientes; pues terminado el cual se remitirá á la Administracion y ya no tendrán derecho á reclamar.

Amposta 24 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Vicente Ferré.

Núm. 237.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Castellvell.

El padron general de contribuyentes para el impuesto equivalente á los de la sal, correspondiente al actual semestre, se halla de manifiesto en la Casa Capitular de esta poblacion, donde podrá ser examinado por los contribuyentes inscritos en el mismo y presentar cuantas reclamaciones crean

convenientes dentro el plazo de diez dias, finidos los cuales no se atenderá ninguna.

Castellvell 24 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Pedro Nolla.

Núm. 238.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Paúls.

Terminado el padron para la administracion y cobranza del impuesto equivalente á los de sal, formado segun el Reglamento provisional de 31 de Diciembre del año último, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cinco dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, y en cumplimiento de los artículos 11 y 12 del mismo.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Cherta, Tivenys, Tortosa, Roquetas y Horta lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus vecinos terratenientes de esta villa; trascurrido dicho plazo no se atenderá reclamacion alguna.

Paúls 24 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Juan Cortiella.

Núm. 239.

Don Juan Piñol y Beltran, Alcalde constitucional de la villa de Tivenys.

Hago saber: Que hallándose terminado el padron para el nuevo reparto de la sal formado segun el Reglamento provisional de 31 de Diciembre del año anterior último, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez dias, á contar desde hoy, y de conformidad á lo dispuesto en el citado Reglamento.

Ruego á los señores Alcaldes de Tortosa, Cherta, Aldover, Benifallet y demás pueblos en que residen terratenientes de esta villa lo hagan público en sus respectivas localidades para su conocimiento y efectos consiguientes.

Tivenys 25 de Febrero de 1882.—Juan Piñol.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Propiedades.

RELACION nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administracion de los pagarés de compradores de Bienes nacionales vencederos en los dias que marca la décima casilla, cuya relacion sirve de previo aviso segun determina el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de la disposicion 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Libro.	Folio	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazos que adeuda.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas Cs.
3.º	190	Juan Bursset.....	Tortosa.....	Urbana..	Clero.....	177	Tortosa.....	18.º	2 Marzo 1882.	413.75
»	191	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	178	Idem.....	18.º	2 Id. id..	413.75
»	194	Franc.º Bascau (hoy José Molla)..	Freginals.....	Rústica..	Idem.....	911	Freginals.....	18.º	3 Id. id..	14.88
»	197	Manuel Balda.....	Arnes.....	Idem...	Idem.....	556	Mora de Ebro...	18.º	7 Id. id..	49.62
»	198	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	552	Idem.....	18.º	7 Id. id..	172.49
»	199	José Papaseid.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	555	Idem.....	18.º	7 Id. id..	62.50
»	200	Gerónimo Alemany.....	Tortosa.....	Urbana..	Idem.....	67	Tortosa.....	18.º	10 Id. id..	797.50
»	201	Manuel Balda.....	Arnes.....	Rústica..	Idem.....	553	Mora de Ebro...	18.º	14 Id. id..	102.50
»	279	Daniel Olesa.....	Tortosa.....	Idem...	Idem.....	886	Alfara.....	17.º	10 Id. id..	27.50
»	280	Aniceto Villambí.....	Alfara.....	Idem...	Idem.....	887	Rourell.....	17.º	10 Id. id..	78.75
»	281	Daniel Olesa (hoy Esteban Adell)..	Idem.....	Idem...	Idem.....	888	Alfara.....	17.º	10 Id. id..	33.75
4.º	189	Antonio Escoda Teixidó.....	Vilaseca.....	Idem...	Idem.....	238	Vallclara.....	17.º	15 Id. id..	56.25
5.º	182	Pablo Graells Lobet.....	Pilas.....	Idem...	Idem.....	423	Pilas.....	14.º	8 Id. id..	41.37
9.º	35	José Obiol Chancho.....	Viñols.....	Censo..	Idem.....	»	Tarragona.....	10.º	15 Id. id..	39.73
2.º	15	Juan Bautista (hoy Delfin Rius)..	Valls.....	Rústica..	Estado.....	35	Valls.....	12.º	6 Id. id..	230.00
7.º	52	Luis Vidal Gandía.....	Barcelona.....	Idem...	Ramo de Guerra	1.073	Tarragona.....	5.º al 7.º	2 Id. id..	1.150.80
10.º	77	Antonio Domingo.....	Tortosa.....	Idem...	Clero.....	708	Tortosa.....	8.º	5 Id. id..	55.00
»	78	José Sumpsi.....	Tarragona.....	Idem...	Idem.....	1.077	Benifallet.....	5.º al 8.º	11 Id. id..	749.95
1.º	138	Antonio Piñol y Andrés Codina..	Idem.....	Idem...	Estado.....	17	Tarragona.....	20.º	1.º Id. id..	222.00

Lo que se publica por medio de este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.—Tarragona 23 de Febrero de 1882.—El Oficial 1.º, Márquez M. Sanchez.—V.º B.º—El Administrador, J. Arriero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 241.

Don Francisco Alted y Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita y llama á José Abel Guitart, que en esta ciudad frecuentaba el café de D. Gaspar Malet, calle de la Princesa, número treinta y cuatro, y el que se trasladó á Tarragona ó en alguno de los pueblos inmediatos á dicha ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de nueve dias se presente ante este Juzgado para prestar declaracion en méritos de la causa criminal que se sigue sobre tentativa de robo; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Francisco Alted.—José Fiter.

Núm. 242.

Don Juan Bautista Martí, Juez de primera instancia de la villa de Falsét y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Lorente Saez, natural de Millares, provincia de Valencia, y vecino de la Morera, de este partido judicial y provincia, soltero, jornalero, de treinta y un años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara oval, color sano, y Pedro Palá Perera, natural de Solsona, provincia de Lérida, y vecino de la Morera, de este partido y provincia, soltero, jornalero, de veinte y seis años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña,

cara larga, color sano, cuyo actual paradero se ignora, contra quienes instruyo causa criminal sobre falsedad de documentos, para que dentro el término de diez dias, á contar desde su insercion en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado á rendir declaracion indagatoria en la aludida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y demás agentes que constituyen la policia judicial, procedan á la busca, detencion y conduccion en su caso á disposicion de este Juzgado, de los referidos José Lorente Saez y Pedro Palá Perera.

Dado en Falsét á once de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—Juan Bautista Martí.—Por mandado de S. S., Buenaventura Pascó.

Núm. 243.

Don Leon Cebrian Gomez, Juez de primera instancia de la villa de Valls y su partido.

Por este edicto se saca á pública subasta en méritos de lo acordado en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado á instancia de Juan Benaiges y Olivé, contra los madre é hijo Teresa Boada y Queralt y Antonio Martí Boada, éste en la calidad de heredero de su difunto padre Juan Martí y Mallorquí, y aquella en la de usufructuaria, vecinos de esta villa, la finca siguiente:

Toda aquella casa sita en esta misma villa, calle Arrabal de Misericordia, número cincuenta y cinco, compuesta de planta baja con un lagar, entresuelo, un piso, azotea debajo tejado, con una superficie de sesenta

y nueve metros sesenta y nueve decímetros; lindante á la derecha con un callejon que del Arrabal de Misericordia comunica al Arrabal de Capuchinos, á la izquierda con otro callejon que comunica á los antedichos Arrabales, por detrás con casa de D. Antonio Martí y Boada y por delante con el Arrabal de Misericordia, en donde tiene dos puertas: justipreciada en seis mil seiscientos cuarenta pesetas.

El remate tendrá lugar en esta sala de Audiencia el dia veinte de Marzo próximo venidero, y hora de las once de su mañana, y se adjudicará á favor del mas beneficioso postor con tal que cubra las dos terceras partes de su justiprecio; haciendo constar que los títulos de propiedad de la expresada finca estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Valls á diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—Leon Cebrian.—Ante mí, Tomás Blasi, Escribano.

Núm. 244.

Don Juan Manuel de Palacios, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Miguel Carrasco y Gomez, hijo de Francisco y de Dolores, de treinta y un años de edad, natural de Coin, provincia de Málaga, casado, barbero, habitante que fué en la calle de la Sendra, número treinta y seis, piso tercero, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro el término de nueve dias comparezca

de rejas á dentro en las cárceles de esta capital para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa criminal que me hallo instruyendo contra el mismo sobre tentativa de hurto; apercibiéndole para el caso contrario de pararle el perjuicio que en derecho corresponda; encargando al propio tiempo á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de dicho Carrasco y Gomez, haciéndolo conducir en su caso á estas cárceles y á disposicion de este Juzgado.

Dado en Barcelona á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—Juan Manuel de Palacios.—Por su mandado, Julio Usera, Escribano.

ANUNCIOS.

LEY DE AGUAS DECRETADA Y sancionada en 13 de Junio de 1879.—Véndese á UNA PESETA VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS cada ejemplar en la imprenta de este Boletín.

LEY Y REGLAMENTO DE EXPROPIACION forzosa de 10 de Enero y 13 de Junio de 1879.—Se vende en esta imprenta á PESETA Y VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS ejemplar.

LEYES MUNICIPAL, PROVINCIAL y electoral vigentes.—Se venden en la imprenta de este periódico, reunidas en un cuaderno, á DOS PESETAS cada ejemplar.

REGISTROS DE CÉDULAS PERSONALES.—Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.